

Organización de los Exámenes D.H.E. en la Unión Europea

Carlos GODINHO, Vice-Presidente

Resumen

- 1. Introducción
- 2. Cuestionario técnico
- 3. Fotos
- 4. Material para los exámenes DHE
- 5. Protocolo Técnico
- 6. Colección de referencia
- 7. Oficinas de Examen
- 8. Informe y Tasa de Examen

1. INTRODUCCION



Montevideo, Uruguay - 13/12/11

Xº Curso de Formación para Países Iberoamericanos

1. INTRODUCCION

Las variedades candidatas deben ser :

1. **Distintas**
2. **Homogéneas**
3. **Estables**
4. Nuevas
5. Denominación adecuada



Montevideo, Uruguay - 13/12/11

Xº Curso de Formación para Países Iberoamericanos

1. INTRODUCCION

- El examen técnico para confirmar la **D.H.E.** se realiza por las Oficinas de Examen (OE) nombradas por el Consejo de Administración (CA);
- Las Oficinas de Examen deben cumplir con ciertos criterios de calidad;
- Una red de Oficinas de Examen;
- Posibilidad de designar y utilizar Oficinas de Examen fuera de la U.E.



Montevideo, Uruguay - 13/12/11

Xº Curso de Formación para Países Iberoamericanos

1. INTRODUCCION

Procedimiento de Habilitación de las Oficinas de Examen:

- Candidaturas de las oficinas nacionales de examen
- Auditorias de calidad ⇒ recomendaciones al CA
- Habilitación por el CA ⇒ Oficina de Examen de la OCVV



Montevideo, Uruguay - 13/12/11

Xº Curso de Formación para Países Iberoamericanos

1. INTRODUCCION

Procedimiento de Habilitación de las OE:

- Tras la decisión del Consejo de Administración, la OCVV ofrece un **contrato** a la nueva Oficina de Examen;
- Posibilidad de subcontratar alguno de los trabajos.



1. INTRODUCCION

Procedimiento de Habilitación de las OE:

Servicio de Auditoria Calidad

- Suministra recomendaciones al Consejo de Administración de la OCVV;
- Actúa independientemente de las otras unidades de la OCVV e informa directamente el CA;
- Opera según el Manual de Procedimientos de Habilitación (adoptado por el CA).



1. INTRODUCCION

Procedimiento de Habilitación de las OE:

Equipo de Auditoria Calidad

- Compuesto por expertos técnicos y de auditoria;
- Combina pericia en todos los campos correspondientes a las evaluaciones específicas.



1. INTRODUCCION

Procedimiento de Habilitación de las OE:

- Los informes de la evaluación y de los controles efectuados se presentan al Consejo de Administración de la OCVV (CA);
- El CA toma la decisión de habilitación;
- Validez : 3 años.



Algunos requisitos de calidad :

- Experiencia
- Independencia, imparcialidad, integridad
- Confidencialidad
- Personal
- Locales y equipos
- Gestión de los cultivos
- Comunicación con la OCVV y las OEs
- Exhaustividad de la colección de variedades
- Control de documentos
- Informes de Examen
- Procedimiento de acción correctiva
- Protocolos y procedimientos de examen
- Agrupación y selección de variedades
- Tratamiento del material vegetal de las variedades candidatas
- Organización y gestión
- ...



Oficinas de Examen de la OCVV en la U.E.



1. INTRODUCCION

La decisión relativa al lugar donde se debe desarrollar el examen técnico de una variedad individual depende de los criterios siguientes:

- El origen geográfico de la variedad;
- El origen del solicitante;
- La experiencia practica de una Oficina de Examen;
- Preferencia del solicitante

Esta decisión se toma exclusivamente por la OCVV.



1. INTRODUCCION

Cuando la Oficina de Examen ha sido seleccionada, el solicitante recibe de parte de la Oficina una solicitud de entrega de material vegetal, indicando el tipo de material, la cantidad y la calidad necesaria, y el lugar donde el material debe ser entregado.

Todas las cuestiones relativas al examen técnico se acuerdan entre el **solicitante y la OCVV**, (no entre el solicitante y la Oficina de Examen).



1. INTRODUCCION

A lo largo del examen técnico hay colaboración entre el experto técnico de la OCVV y la oficina de examen, en particular:

- Control de la realización del examen técnico;
- Envío por la oficina de examen a la OCVV de los informes intermedios relativos a cada periodo de cultivo;
- Contactos con el solicitante si aparecen problemas en el ensayo DHE de la variedad.



2. CUESTIONARIO TECNICO



2. CUESTIONARIO TECNICO

El cuestionario técnico permite transmitir las informaciones de base necesarias para la realización del examen técnico :

- Características de la variedad;
- Informaciones complementarias que pueden facilitar la determinación de las propiedades distintivas de la variedad;
- Condiciones particulares para el examen de la variedad;
- Variedades similares y diferencias con esas variedades.



3. FOTOS



3. FOTOS

Al depositar una solicitud para variedades de especies **frutales y ornamentales** es obligatorio suministrar fotografías en color anexadas al cuestionario técnico. Se recomienda para las especies hortícolas .



4. MATERIAL PARA LOS EXAMENES DHE



4. MATERIAL PARA LOS EXAMENES DHE

El Boletín S2, publicado en la pagina web de la OCVV, (6 veces al año), contiene los requisitos de la OCVV en cuanto a las fechas limite para la presentación de las solicitudes, así como las condiciones de entrega del material vegetal.



4. MATERIAL PARA LOS EXAMENES DHE

Ejemplos de requisitos para el material entregado

- El material vegetal debe ser enviado sin gastos suplementarios ni para la OCVV, ni para el centro de examen;
- El remitente es responsable del transporte, del acondicionamiento y de la entrega del material al centro de examen, así como de los tramites fitosanitarios y aduaneros.



5. PROTOCOLO TECNICO



Montevideo, Uruguay - 13/12/11

Xº Curso de Formación para Países Iberoamericanos

5. PROTOCOLO TECNICO

- Si existe un protocolo técnico de la OCVV (PT) adoptado por el Consejo de Administración, se debe utilizar este protocolo.
- En la ausencia de un protocolo OCVV y de una directriz de examen de la UPOV, se debe utilizar un protocolo nacional, previo acuerdo entre la OCVV y la oficina de examen.



Montevideo, Uruguay - 13/12/11

Xº Curso de Formación para Países Iberoamericanos

5. PROTOCOLO TECNICO

Los Protocolos Técnicos contienen informaciones sobre:

- Ciclo de vegetación,
- Diseño de ensayos,
- Numero de plantas a examinar,
- Metodología de observación,
- Lista de las características a observar,
- Tolerancias aceptables.



5. PROTOCOLO TECNICO

Observación de las características

- Protocolo técnico de la OCVV

La observación de todas las características es obligatoria, con tal que la observación de una característica no resulte imposible por la expresión de otra característica.

- Otros protocolos



Se debe respetar lo establecido en el protocolo o lo acordado entre la OCVV y la Oficina de Examen.

Para todos los protocolos, en caso de no observación de alguna de las características, se debe justificar esto ante la OCVV.



5. Protocolos Técnicos

Características adicionales



Director, acc. demands
Formulaires en ligne
Formulaires de demande
Questionnaires

Examens
Statistiques de mortalité
OCVV
Tendances techniques
Caractéristiques supplémentaires
Examen de mortalité
Statistiques de mortalité
Examen de mortalité
OCVV
Statistiques de mortalité
Formulaires de demande
Questionnaires

Accueil > Examens > Protocoles techniques > Caractéristiques supplémentaires

Director: Submit Query 0/10/64

- Scrambled (as marked on label)
- Frequency distributions
- Information reports

Ce contenu nécessite pas en français. Nous vous proposons l'équivalent en anglais.

According to Article 23 of Commission Regulation No. 1239/95, the Administrative Council of the Office takes decisions on test guidelines and proposes the President of the CPVO to amend additional characteristics and their expressions in respect of a variety.

For the sake of transparency, the Office notifies hereunder the list of additional characteristics which have been accepted and used so far under the aforesaid provision. This list will be updated each time when further characteristics have been proposed in accordance with Article 23.

Furthermore the additional characteristics have been submitted to CPVO for inclusion in Annex 1219 "Experiences and Comments in EU's variety".

Additional characteristics accepted by the President of the CPVO according to Article 23 of Commission Regulation Nr. 1239/95 for the species:

Brassica napus L. napus - Oilseed rape

Type of experience (EU, NC, SQ)	Characteristic	Growth Stage	Method of observation (VC,VS,M,CL,MS)	Status of experience (at least two)	Example varieties	Note
QN	Capeholes: Lobe appearance: width ratio	15-17 MS	MS	small	Fandora	3
		MS	MS	medium	Kernada	5
QN	Capeholes: Saddle depth	15-17 MS	MS	large	ES Astard	7
		MS	MS	small	Marianne	4
QN	Capeholes: saddle width/length ratio	15-17 MS	MS	medium	Helica	5
		MS	MS	large	Isolde	7
QN	Capeholes: Lobe appearance: saddle depth ratio	15-17 MS	MS	small	Marianne	4
		MS	MS	medium	NE Beauty	3
QN	Capeholes: lamina length to width ratio (Rwp)	15-17 MS	MS	large	Winnie	7
		MS	MS	medium	CALUMET	3
QN	Capeholes: saddle length lamina length ratio	15-17 MS	MS	small	BONNET	7
		MS	MS	medium	EA ACTIVE	4
QN	Capeholes: saddle length ratio	15-17 MS	MS	medium	ACTRON	5
		MS	MS	large	LADOGA	7

<http://www.cpvo.europa.eu/main/fr/accueil/examens-techniques/protocoles-techniques/ca...> 17/04/2009

6. COLECCION DE REFERENCIA

6. COLECCION DE REFERENCIA

Selección de variedades para el ensayo de cultivo

La selección de variedades de conocimiento común, que se deben incluir en el ensayo, representa una etapa clave en la evaluación de la distinción.



7. OFICINAS DE EXAMEN



7. OFICINAS DE EXAMEN

Organización y gestión

La Oficina de examen debe tener una organización que le permita tener la capacidad de cumplir sus funciones de manera satisfactoria.



7. OFICINAS DE EXAMEN

Experiencia y conocimiento de los ensayos DHE

La Oficina de examen debe tener experiencia en los ensayos DHE para las especies para las que fue habilitada;

El personal implicado en la realización de los ensayos debe ser competente (estudios, formación, experiencia, etc.);

La oficina de examen debe implementar medidas eficaces para cualificar al personal sobre las especies o los grupos de especies correspondientes (formación, perfeccionamiento, grupos de trabajo, etc.).



7. OFICINAS DE EXAMEN

Independencia, imparcialidad e integridad

La oficina de examen y su personal no deben de estar comprometidas en actividades que puedan entrar en conflicto con su independencia de juicio y su integridad.

En particular no deben implicarse directamente en la obtención, la comercialización o la propagación de variedades de las especies que examinan.



7. OFICINAS DE EXAMEN

Locales y equipos

La oficina de examen debe tener locales y equipos adecuados para efectuar todas las actividades asociadas a los ensayos de variedades :

- Campos;
- Invernaderos;
- Laboratorios;
- Maquinaria.



7. OFICINAS DE EXAMEN

Gestión de los cultivos

Los exámenes técnicos se deben realizar en condiciones que aseguran un crecimiento normal y un cultivo llevado a cabo con “buena practica”.



8. INFORME Y TASA DE EXAMEN



8. INFORME DE EXAMEN

Al final de cada periodo de examen (si hay más de un año de examen), el solicitante recibe un informe provisional.

Una vez terminado el examen, se emite un informe final. Los solicitantes tienen dos meses para transmitir sus eventuales comentarios a la OCVV.

Si un informe es negativo, la oficina de examen tiene que indicar las razones.



8. TASA DE EXAMEN

- Para cada periodo de vegetación dependiendo de la especie a la que pertenece la variedad, se debe efectuar el pago de una tasa de examen antes de la fecha límite de recepción del material. (1.160 / 2.380 € máximo).

- Cada especie está incluida en uno de los 27 grupos de tasas existentes. La lista completa de las especies relativas a los grupos de tasas se puede consultar en el sitio Internet de la OCVV.



8. TASA DE EXAMEN

Pago de los Exámenes Técnicos por la OCVV a las Oficinas de Examen

- Pago del coste total de los gastos.
- Para cada especie se ha calculado y acordado un coste de ensayo que paga la OCVV a las Oficinas de Examen.
- Revisión periódica de los costes (auditorías)



GRACIAS por su atención

